RECIBI CONFORME
Abog. Luz Mariela Gómez
Departamento De Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones
FIRMA: CONATEL HORA: 15:58
2/11/2021

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2595/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657.

Asunción, 10 de Noviembre de 2021

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 29 de Octubre de 2021, la Resolución N° 1975/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657.,** la Providencia GOC Nº 205/2021 de fecha 02 de Noviembre de 2021, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, presenta su Informe de Evaluación.
Que, el Comité de Evaluación señala que, Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación es POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, Este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Por un periodo de 12 (doce) meses.**

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 525.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y cinco millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 393.750.000 (Guaraníes trescientos noventa y tres millones setecientos cincuenta mil) para el Ejercicio Fiscal 2021, según CDP Nº 78/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657,** a la Empresa: **GRUPO PROINSA S.A, con RUC N° 80082825-9, por un monto total de Gs. 364.500.000 (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones quinientos mil). IVA Incluido,** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Por un periodo de 12 (doce) meses**. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 525.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y cinco millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 393.750.000 (Guaraníes trescientos noventa y tres millones setecientos cincuenta mil) para el Ejercicio Fiscal 2021, según CDP Nº 78/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 10 de Noviembre de 2021, Acta N° 48/2021, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657, a la Empresa: GRUPO PROINSA S.A, con RUC N° 80082825-9, por un monto total de Gs. 364.500.000 (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones quinientos mil). IVA Incluido, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será POR EL TOTAL, con ejecución plurianual, este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Por un periodo de 12 (doce) meses. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 525.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y cinco millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 393.750.000 (Guaraníes trescientos noventa y tres millones setecientos cincuenta mil) para el Ejercicio Fiscal 2021, según CDP Nº 78/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2º AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 2595/2021.-